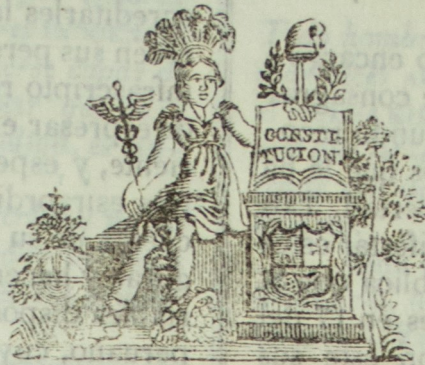


Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en q se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose [q dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 881.]

LUNES 4 DE JULIO DE 1836.

[Un real

FIESTAS RELIGIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR.
San Laureano arzobis } } En la Concepcion.
po y m.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en CANCER, sale á las 6h. 21m. y se pone á las 5h. 39m. La LUNA está decreciendo tiene 21 dias. Temperatura 15gr.—Reaumur.—Fahrenheit 68.

CORREOS—Sale el de Arequipa.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 2 Y 3 DE JULIO.

Nombres de los hospitales.	Entra- ron.	Salie- ron.	Murie- ron.	Exis- ten.
San Andres..	15	10	2	164
S. Bartolomé.	11	7	0	178
Refugio.....	0	0	0	67
Loquerias. . .	0	0	0	85
Caridad.....	12	7	1	178
Huerfanos...	0	0	0	194

Total de ambos secos..... 866

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 2 y 3 de julio

Hombres.....	3
Mugeres.....	3
Parbulos.....	4
Total.....	10

Casa de seguridad pública—

Entraron.....	0
Salieron.....	1
Existen.....	50

ESTERIOR

ESTADO SUD-PERUANO. CUZCO.

Descripcion de los adornos de la plaza del regocijo.

En frente de la casa municipal, se elevó el gran arco de triunfo, cuya masa total es de sesenta pies de ancho, cincuenta y cuatro de elevacion, y veinticuatro de profundidad, abierto por un solo arco en el centro, de veinte pies de ancho, y cuarenta de altura bajo la clave. Las dos facés principales, han sido decoradas con cuatro trofeos de armas, y las figuras alegoricas del honor y la victoria, erijidas en transparencia sobre dos pedestales. Sirve de imposte al arco una corniza sobre la cual se ven otros cuatro transparentes que representan, el primero, hácia la plaza, á la izquierda

del espectador, á S. E. rodeado de los atributos de la justicia, en actitud de presentar á los pueblos las tablas que contienen los códigos civil y criminal. En reconocimiento de este beneficio, que afianza el reposo y la ventura de tantas generaciones, una porcion de ciudadanos, los acojen con entusiasmo. La inocencia, segura ya de la proteccion de las leyes, duerme tranquila á los pies del legislador. El segundo, á la derecha del espectador, representa al vencedor de Yanacocha y Socabaya, coronado por la victoria. Apoya su mano en la espada triunfadora, y acoge benignamente á los rendidos, que deponen á sus pies las armas, y el horrible pabellon negro. El traje de S. E., espresa su vida activa, laboriosa y militar, y lo riguroso de la estacion en que ha hecho sus campañas. Por el lado que mira al cabildo, el transparente á la izquierda del espectador, respresenta á S. E. como protector del comercio, y de la industria, acojiendo con benevolencia á los negociantes y manufactureros, que le presentan los frutos de sus trabajos, mientras uno de ellos recibe de las manos de S. E. la insignia de la legion de honor. En el trasparente de la derecha, está S. E. representado, como protector de las ciencias y de las artes, circundado de sus ministros, é indicando las correcciones oportunas á los planes y proyectos que se le presentan.

En los timpanos están pintadas dos grandes famas, con coronas de laurel. Todo el arco se halla coronado de una gran corniza, sobre el que domina un atico, con esta inscripcion: A SANTA CRUZ EL GRANDE. En las claves de los arcos se hallan entrelazadas las letras iniciales del nombre de S. E. La boveda está sub-dividida en sus respectivos dovelos con relieves.

De la altura de las cornizas de los pilares del arco, por la parte posterior, sale una galeria ó columnata, de órden jonico, coronada de un entablamiento, y compuesta de veintidos columnas, de las volutas de las cuales penden festones de flores, y sobre las siete primeras de cada lado del arco se hallan colocados los catorce Incas.—Esta doble columnata termina en sus dos extremos, por dos arcos, en cuyas archivoltas aparecen trofeos militares y alegoricos, conteniendo las claves las iniciales de S. E. La longitud de toda la columnata es de noventa varas, por cada una de sus alas. En la noche de la entrada de S. E. y las sucesivas, esta columnata y el arco triunfal fueron iluminados por mas de dos mil faroles de los colores del pabellon Sud-Peruano.

BOLIVIA.

Legacion extraordinaria del estado Sud-peruano.— Paz de Ayacucho á 21 de abril de 1836.

A. S. G. el ministro de estado en el departamento de relaciones exteriores.

La asamblea del estado Sud-peruano encargó á los infrascriptos la honrosa comision de consagrar al gobierno de esta nacion su mas profundo reconocimiento, por los eminentes servicios que le ha debido en la gloriosa campaña de su libertad. Los que suscriben se congratularon al manifestar estos nobles sentimientos en la audiencia pública que S. E. el vice-presidente se sirvió prestarles en 17 del corriente mes: habiendo terminado con este sus deberes publicos cerca de este gobierno, deberes para ellos sobre manera lisonjeros.—Los infrascriptos al tomar con gran pesar, el permiso de este gobierno para retirarse á la república de que dependen á dar cuenta de su mision, le dan las gracias á nombre de sus comitentes, por sus buenas disposiciones y la eficaz cooperacion que ha prometido en favor de la estabilidad de su nueva existencia politica. Esta sola garantia basta para afirmarla, alejando para siempre á los incautos perturbadores q'quieran renovar los horribles escandalos, que han hecho sonreir amargamente nuestros antiguos tiranos. ¡Con que desdén orgulloso y despreciador nos han contemplado las naciones atónitas con el execrando fratricidio—Los que suscriben hunden en el olvido hechos tan vergonzosos, por que esperan q'con tan poderosos auspicios, el estado Sud-peruano *soberano é independiente*, disfrutará por fin del reposo, en el seno de la libertad, y bajo el imperio de leyes protectoras de los derechos sociales que ya no es dado á la falacia, ni á la tirania obscurecer, ó conculcar en nuestro continente.

—Por lo que toca personalmente á los infrascriptos, no encuentran espresiones capaces para demostrar á este gobierno, cuan sensibles son á las continuadas bondades que le deben, y á las atenciones que generosamente les han dispensado todas las clases de esta capital. ¡Felices ellos, si han podido merecer, y mas felices todavia, si en el curso de sus vidas encuentran como probar su eterna gratitud y la mas decidida afeccion hacia el *ilustre pueblo boliviano!*—Quiera el señor ministro elevar esta comunicacion á su gobierno, recibiendo al mismo tiempo el homenaje de la particular sincera y respetuosa consideracion que le tributan sus obedientes S. S.—*Domingo Infantas.—Pedro José Florez.*

República boliviana.—Ministerio de estado del despacho de relaciones exteriores—Palacio de gobierno en la Paz á 22 de abril de 1836.

A los señores ministros extraordinarios del estado sud-peruano.

El infrascripto ministro de relaciones exteriores de la república boliviana, ha tenido la honra de recibir la respetable nota de despedida que los honorables señores ministros extraordinarios del estado Sud-peruano se han servido dirijirle con fecha 21 del que rije, y puesta en conocimiento de S. E. el vice-presidente de la República, el infrascripto ha recibido orden de manifestar en constestacion á los honorables señores ministros, que al gobierno le es tan sensible su retiro, como le ha sido grata su recepcion, pues fuera del inmenso aprecio con que mira el noble y satisfactorio objeto de la legacion Sud-peruana, bastarian para hacerla altamente recomendable las distinguidas cualidades personales que adornan á tan dignos diputados. El gobierno agradece y estima con todo su valor, los genero-

sos y decididos sentimientos, de que los honorables señores ministros se muestran animados, con respecto á la nacion boliviana, y en cualquier tiempo le será sumamente agradable encontrar motivos de acreditarles la particular consideracion que le merecen sus personas. S. E. ha ordenado igualmente al infrascripto reproducir cuanto tuvo la satisfaccion de espresar en la audiencia pública de 17 del corriente, y espera que los honorables señores ministros extraordinarios, al regresar á su pais y dar cuenta de su comision, tendrán la bondad de asegurar y hacer notorias nuestras constantes é invariables disposiciones en favor del nuevo estado Sud-peruano, cuya estabilidad y dicha forman el objeto de los mas ardientes votos del gobierno de Bolivia.

El infrascripto aprovecha con la mayor complacencia esta ocasion de renovar á los honorables señores ministros á quienes se dirije, las protestas de la alta estima y singular consideracion con que se suscribe su muy atento obsecuente servidor.—*José Ignacio de Sanjines.*

VARIEDADES

“AMBICION!” ¡quién no la tiene?

“Es demasiado ambicioso” ¡como se miden cantidades de ambicion?

La *ambicion* es la pasion predominante en el hombre. *Ambicionar* es querer *ser mas*; pero como para *ser* es menester *valer*, y para *valer tener*, todos aspiran á posar algo que les dé superioridad: la ambicion misma *ASPIRA*, y quiere que la llamen *noble*, por el objeto de sus deseos.

Visítesen las casas de locos. La fuerza, la hermosura, el caudal, la nobleza, la ciencia, la autoridad, y ¡siempre el *DISCERNIMIENTO!* son las ideas fijas que llevadas al exeso, privan á muchos hombres de la sociedad de sus semejantes.

[aquí piden los locos una corta digresion]

“Encierran en un calabozo á un infeliz (esclaman ellos) por que se dice Dios ó hijo de Dios—y ¡ponen en un magnifico palacio á otro, que se dá por ungido del señor ó por su confidente!—Se burlan de un demente, que disputa hablando y sin consecuencia, la propiedad de cuantas cosas ve, y ¡saludan con reverencia en las calles, á un personaje, q' pagando defensores y agentes, pleitea por apropiarse un caudal, á que no tiene derecho!—Castigan con diez años de presidio á una muger, por haber ocultado salteadores que atacaban, pidiendo la bolsa *O* la vida, en los caminos, y ¡honran al mismo tiempo, con visitas y con dadivas, á otra muger que ataca en las calles, pidiendo la bolsa *Y* la vida, ó la salud entre tanto!

“Todas son manias ¡(dicen los locos) mas ó menos estrañas! mas ó menos utiles ó perjudiciales!

Gracias á la ambicion! sin ambicion no habria sociedad. ¡Quien querria encargarse de gobernar, sino por el gusto de mandar? y sin gobierno, ¡como vivirian los hombres juntos?

Muchos confunden [cayendo de una idea en otra] la ambicion con el amor propio, y este con la vanidad. Por no repetirse [sobre todo escribiendo] los emplean como sinonimos; pero, los *puristas* quieren que asi como la existencia supone la vida, asi la ambicion sea un efecto del amor propio. La vanidad con la modestia (segun ellos) están en otra categoria.—El genero *vanidad* [dicen] no tiene sino una sola especie, y debe definirse asi,

creerse con facultades, sin tenerlas, sabiendo lo que es facultad—

por que, conocer sus facultades, decirlo cuando es

menester, y emprender confiado en ellas, es ORGULLO, no vanidad.—Conocerlas y negarlo es HIPOCRESIA

El genero modestia tiene tres especies

- 1a. creerse con facultades ó sin ellas, por ignorar lo que debe entenderse por facultad—es INOCENCIA
- 2a. no poder egercer una función y creerse capaz de egercerla ó estarla egerciendo, y decir que no la puede egercer, sabiendo lo que es facultad, es SIM- PLEZA
- 3a. saber lo que son facultades, conocerlas y no ha cer alarde de ellas, ó temer, por dudar del buen éxito en una operacion difícil, es MODESTIA propia- mente dicha.

Conocerse facultades suficientes ó superiores pa- ra una empresa, y decirse incapaz de emprender, pa- ra que se lo contesten y lo elogien, es la modestia de los necios, que ni el nombre de hipocresia merece.

Otro tanto debe decirse del merito

Creerse con merito, sin tenerlo, sabiendo lo que es merecer, es FATUIDAD

Apropiarse el merito ajeno, es ARROGANCIA

Tener merito y no conocerlo, es SENCILLEZ

Tenerlo y conocerlo, es PROPIA SATISFACCION por consiguiente

Todo hombre vano debe ser FATUO en la ocasion y las mas veces ARROGANTE—el inocente será SENCILLO, y el simple RIDICULO. Solo el MODESTO es respetable, por que tiene en que fundar sus pretensiones. Pre- tende con orgullo por que sabe que ha de obrar con acierto.

Esta especie de hombres es la que reune, de ordinario, mayor numero de virtudes y hace mas bienes.—Yerra á veces, es verdad; pero ¿quien se espondrá á errar sino el que emprende? [Copiado.]

Todas las cosas tienen su medio, hasta la vir- tud misma tiene sus limites, y cuando excede de es- tos cesa de ser virtud.

Tres cosas deben dar los padres á sus hijos; el alimento, la educacion y el buen egeplmo.

[Instructor.]

TRIBUNAL DEL CONSULADO.

RAMO DE ARBITRIOS.

MES DE JUNIO DE 1836

Estado que manifiesta lo adeudado, cobrado y gastado de los derechos del ramo de arbitrios y existencia en valores.

ESTADO DE VALORES.

		Adeudado	Cobrado	Pendiente
		\$—Rs.	\$—Rs.	\$—Rs.
Ramos de internacion.	Arbitrios en comun.....	95,045 3½	10 "	95,035 3½
	Efectos europeos ó extranjeros....	5,134 2¼	" "	5,134 2¼
	Id. de las Reps. hispano-americanas.	" "	" "	" "
	Aguardientes	1,217	362 "	855
	Piscos.....	30	" "	30
	Vinos.....	4 3	" "	4 3
	Tabacos	" "	" "	" "
	Aguardiente de caña ó ron.....	" "	" "	" "
	Aguardientes	476 4	" "	476 4
	Piscos	" "	" "	" "
Idem de esportacion.	Vinos.....	" "	" "	" "
	Tabacos	" "	" "	" "
	Aguardiente caña ó ron.....	" "	" "	" "
	Ramos agenos	" "	" "	" "
	Diezmos	1,166	1,166	" "
	Depositos.....	65,285 3¾	51,398 5¼	13,886 6¼
Totales		168,359 ½	52,936 5¼	115,422 3¼
Gastado.		" "	40,603 5	" "
Existencia en dinero.....		" "	12,333 ¼	12,333 ¼
Total existencia en valores.....		" "	" "	127,755 3½

Existencia en dinero	12,333 ¼
Para pago de reditos , , , , ,	9,037 ½
Sobrante para amortizar , , , , ,	3,296

Fechas de las erogaciones	Emprestito.	Señores prestamistas	Cantidades amortizadas
5 Enero 1834.	Sin interes	Don Pedro Goyduan , , , , ,	821
18 Febrero 834.	Idem	Don Estevan Herrero , , , , ,	25
15 Marzo 834.	"	D.Simon Larrainzar apoderado de diversos	200
17 " "	"	" " " " "	290
17 " "	"	Don Pedro Monge , , , , ,	420
21 " "	"	Don José Morales , , , , ,	560
23 " "	"	" " " " "	980
Total.....			3,296—3,296

Lima y junio 30 de 1836.—Juan Elízalde—Juan Francisco de Izcúe—Miguel Blanco.

NOTA—Hasta el dia 9 del entrante julio se amortizan los principales que van detallados y pagan los reditos vencidos en fin de junio ultimo.—Juan Pasos, secretario

SALON DEL COMERCIO.

2.º AÑO.

Presidente D. Samuel Lang.

DIRECTORES.

- D. G. Hodgson.
D. F. Pfeiffer.
D. P. Candamo.
D. S. Prevost.
D. R. Guido.
D. A. S. Ferreira.
D. A. Allier.
D. M. Palacios.
D. J. F. Izcue.
* D. F. A. Dalidou.
* D. M. Herze.
* D. S. P. Uxley.
* D. E. Macall.
* D. F. Bergmann.
* D. B. G. Browne.
* D. J. Hayne.
* D. E. Bartlett.
* D. J. J. Garcia.

Los nueve señalados * han cesado por sorteo, habiendose cumplido el año de su termino y deben reemplazarse por igual número que elijan los SS. suscritores á cuyo efecto se convoca á reunion general para el miercoles 6 de julio á las 2 de la tarde. Lima julio 2 de 1836.—*Juan Goodfellow*, secretario.

OCURRENCIAS.

POLICIA

En la mañana del sabado han sido sorprendidos por la partida del comandante Rayo—José Segarra, Fernando Oyague [a] el Canonigo correos de otros malhechores que ecsisten en cárceles; al primero se le encontró en su habitacion cuatro llaves maestras y otras especies de un robo hecho en Maravillas, cuyo parte se ha sometido al juez del crimen Dr. D. Juan Maria Cosio.

El mismo dia en el distrito 2.º han robado en la casa de Andrea Larreaga, algunas especies de valor, cuyos ladrones no se han tomado; igualmente fueron sorprendidos por el inspector del barrio 2.º del indicado distrito, 3 soldados armados de la partida del comandante Rayo, que se habian introducido en la casa de don Mariano Egoaguirre, á pretesto de perseguir desertores.

En el 5.º un vecino nombrado Juan Zarate ha maltratado á golpes á don Francisco Serna, el conocimiento de este hecho se ha sometido al juzgado del doctor don Antonio Carrasco.

En el valle de Magdalena ha sido muerto un negro de la hacienda de Maranga, cuyo cadaver fué encontrado en un yucal de la chacara Colorada, el esclarecimiento de este asesinato pende en el juzgado del doctor don Antonio Darcourt.

Razon de los pasajeros que han llegado al puerto del Callao en la goleta nacional Dos Amigos, procedente de Lambayeque.

D. José Maria Saavedra, natural de Lambayeque, su profesion comerciante, viene á negocios de comercio: doña Micaela Tello con 2 nietos: doña Isabel Casas con 1 hija y 10 criados: doña Carlota Zeballos con 2 hijas y 3 sirvientes.

MARITIMA.

SALIDAS.

Junio 1—Goleta nacional FORTUNA, para Pis. co en lastre, su capitan don J. Molina.

ENTRADAS.

* 2 Goleta nacional ROSA de 91 toneladas

de Valparayso en 11 dias, su capitan don F. Condell, su carga frutos de su procedencia.



—FLETE—



—PASAJE—



Para Lambayeque.

Saldrá el 6 del entrante la goleta nacional "Dos Amigos" veanse con D. Tiburcio Cantuarias en el Callao, y en esta con D. Jacinto Quesada tambo del Sol.

Para los puertos del Norte hasta Payta.

Saldrá en breves dias la goleta nacional 'ROSA' veanse con Garcia y Ca.—calle de la coca número 165.

Para Liverpool.

Saldrá el 15 de julio la goleta inglesa COURIER, llevará especies metálicas; veanse con Gibbs Crawley y Ca. calle de Melchor-malo.

AVISOS

Se ha señalado nuevamente y en cumplimiento del supremo decreto de 10 del corriente, el dia martes 5 del entrante mes de junio y demas útiles para el remate de los diezmos de los partidos de Cañete, Mala y Asia, Nasca, Huarochirí, Surco y Ate, Lurin y Pachacamac, Callao y Magdalena, Carabayllo, Conchucos, Tarma, y Cajatambo, quien quiera hacer postura a cualesquiera de ellos ocurra a la junta unida se le admitirá. Lima junio 27 de 1836.—*Faustino Olaya*, secretario.

Interesante á la juventud.

El rector del colegio de San Carlos tiene el placer de anunciar al público, que ha conseguido del supremo gobierno orden para plantificar en este colegio una aula de Taquigrafía castellana, dirigida por uno de los mejores profesores de ella. La enseñanza es gratuita, y dará principio el primer curso, sin falta, el miercoles 6 del corriente de las 11 y media de la mañana á las 2 de la tarde. En esta virtud se invita á los que se dediquen á dicho arte, concurren al colegio á tomar lecciones en las horas que estan destinadas, y de este modo se propague tan precioso arte.

Se desea comprar para fuera de Lima una negrita propia para el servicio de mano de 14 á 16 años, en esta imprenta darán razon.

Se arrienda una huerta de toda capacidad, cuyos traspasos importan 600 pesos, en esta imprenta darán razon.

Se traspasa un tendejon en la plaza del mercado, en esta imprenta darán razon.

Se vende en la encomenderia de la bajada del puente número 39, maiz amarillo frezco á diez y ocho reales anega.

Los que tengan silletas de esterilla con los asientos averiados ó rotos, hay quien los ponga nuevos con toda perfeccion, en la calle de Napoles casa número conocida por la de Ron.

Hay de venta seda floja para bordar de superior calidad, surtida y de todos colores, y á precios comodios en el almacen de Garcia y Ca. número 165 calle de la coca.